

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5481 AVILÉS

Doña Ana Rosa Pérez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Avilés,

Hago saber:

Que en este órgano judicial de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Avilés se tramita concurso consecutivo 711/2018, seguido a Instancia de don Jesús Ramón Alonso Fernández, contra don José Manuel García López y doña Ana Belén Macías Sicilia, NIF 11427416- G y 11441735-V respectivamente, con domicilio en Corvera, Asturias, habiéndose declarado mediante Auto de fecha 21 de enero de 2019 la situación de concurso consecutivo de los demandados y en el que se acuerda la publicación del presente edicto.

Se nombra administrador concursal al mediador concursal a don Jesús Ramón Alonso Fernández, con domicilio profesional en calle Covadonga, n.º 28, 1.º de Gijón (Asturias) y dirección de correo electrónico alonso@asempresa.es.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta en el presente edicto, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se abre la fase de liquidación del concurso.

El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal.

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el registro público concursal.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Avilés, 7 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Rosa Pérez González.

ID: A190006569-1